

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-1167



Fecha de ingreso: 06-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2022

Folio: 2022-1167

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO GERONIMO PADILLA MEZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-016-00001-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE LIPIZANO M16 L A1 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.58	0.00	0.00		857.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.58	0.00	0.00		85.79
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	44.58	0.00	0.00		171.58
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	85.79
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			133.74	0.00	0.00		\$ 1,201.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2022 14:19:39

Usuario:

Dirección: null

302c02147da3ab2376e962a57036637b07db733fc68604a20214235a422515b13c738e8a7cd24de66f107ad85610